

SUPLEMENTO

al número 105 del Noticioso del Pueblo.

REMITIDO.

Señores redactores del *Noticioso*.— Con sorpresa y con indignacion ha sido recibido en esta ciudad el comunicado del señor gobernador civil, ó sea del llamado Guardia-Nacional que lo suscribe, relativo á la brusca ocurrencia de su señoría con esta milicia ciudadana, y á la no ménos brusca y extraordinaria del mismo señor con uno de los colaboradores de ese acreditado periódico. Son tantos los dictérios que en aquel papel se prodigan á cuantos han censurado hasta ahora con la moderacion posible la conducta del señor Urquinaona; tantos los insultos y personalidades que lo emborronan, que mas bien parece hijo del delirio ó del frenesí que de la sana razon y de la buena lógica. Llámásenos á mansalva Regatos y serviles, necios y rateros, infames y sin pudor, vasallos del pretendiente y pseudo-patriota, (voz semicanónica y nada castiza); se nos honra con la calificación de agentes de los carlinos; y para complemento de contradicciones se añade que no tenemos opinion alguna. No es este language parecido al de que usamos en nuestros dos anteriores artículos, donde á la par que criticamos ciertos hechos aislados del señor Urquinaona, encomiamos cual era de justicia, sus antecedentes políticos, citándonos precisamente al punto de la cuestion, hasta ahora no tocado por su señoría. Si fuéramos capaces de abusar de la bondad del público por medio de la prensa periódica, dejaríamos á un lado la cortesania, y nos valdriamos para esta contestacion de los mismos insultos y sandeces que en el remitido del titulado Guardia-Nacional abundan por desgracia. Pero ademas de impedirnos semejante represalia el convencimiento en que estamos del respeto que el público se merece, nos estimamos demasiado á nosotros mismos para querer nivelar nuestra conducta con la del incógnito articulista. Esto supuesto, y desentendiéndonos de las injurias y sarcasmos tambien prodigados á esa redaccion, porque ella no necesita de nuestro débil apoyo para vindicarse, volvemos á invocar el fallo de la opinion pública sobre el incivil comportamiento del señor Urquinaona con la Guardia-Nacional de Jerez. Aun cuando el relato que de aquella vergonzosa ocurrencia se hace en el remitido á que contestamos fuera exacto, lo cual no conce-

demos, no por ello quedaria sincerado su causante. El desaire hecho á dos cuerpos beneméritos, á mas de quinientos ciudadanos armados, por la falta de un ridiculo ceremonial, falta que solo pudo evitar un gefe á cuyas órdenes aquellos estaban, y que, atendidas las muestras positivas de adhesion y de urbanidad que este mismo gefe tenia recientemente dadas al civil de la provincia, jamas pudiera con razon acriminarse: este desaire, repetimos, no admite género alguno de disculpa; y conociéndolo así el señor Urquinaona, se ha guardado de herir la difcultad, sin embargo de lo mucho que sobre lo mismo hemos insistido. Tal vez dirá su señoría que no está obligado á dar satisfacciones á sus subordinados; que es imprudencia y osadía entrometerse en la calificación de sus actos públicos, y que de ellos únicamente debe responder a quien le tiene confiado el mando civil de la provincia. Pero ni esto es para convencer, ni tampoco el medio mas propio de sostener una autoridad su prestigio ó fuerza moral eh un pais donde el gobierno no es ya absoluto, ni mandarines sus funcionarios, y donde libremente se censuran los actos del ministerio, digno de mucha mas consideracion y respeto que la autoridad de una provincia. El señor gobernador civil cometió una grave falta en la mañana del 4 de abril. Pudo en tiempo haberlo remediado; pudo captarse de nuevo la benevolencia de los Guardias-nacionales todos, en extremo irritados contra él; pudo haber conservado la confianza pública, cuya necesidad tanto conoce. Obra debió haber sido todo esto de un momento, y medios habia por cierto de haber hecho conocer á los nacionales de Arcos y de Bornos que la falta de salida de una escolta de la Guardia de Jerez no se oponia á cuanto en elogio de la misma acababa de decir á aquellos el señor gobernador civil. Medios habia y muy obvios de haber dado una provechosa leccion á todos, quedando con todos en buen sentido, y conservando de este modo el prestigio que por querer su señoría sostener á punta de lanza lo ha justamente perdido. Pero en el señor Urquinaona pudo mas el resentimiento como hombre privado, que el deber como autoridad pacificadora; y, ciego de cólera, así desairó é insultó á toda una poblacion y á su Guardia-Nacional reunida, como si los que le aguardaban para vitorearle fuesen esclavos que á su señoría perte-

necieran por derecho de conquista. Gran regocijo debió causar su mal manejo y su ingratitud para con los Guardias-nacionales de Jerez, á cierta clase de personas que aun conservan vanas esperanzas de que cina el pretendiente la corona, y que miran todo ultraje hecho á los defensores de la libertad como un triunfo conseguido por su soñado rey. A éstas, (que afortunadamente no son muchas en Jerez) ha lisonjeado el señor Urquinaona con su conducta, no nosotros con nuestros artículos, en que hemos defendido el decoro del cuerpo á que pertenecemos, y el del pueblo en que vivimos, sin hacer uso de injurias ni de personalidades, valiéndonos del language de la verdad, haciendo justicia al mérito de su señoría en todo lo que era de alabar, y criticando un solo hecho que ni ha justificado hasta ahora, ni es posible lo justifique. Este ha sido nuestro delito, esta la prueba que hemos dado de serviles, de vasallos del pretendiente, de necios y rateros, de infames y sin pudor. Sean estos dictados que el apologista del señor Urquinaona nos prodiga un nuevo testimonio de la mala causa de este último, á quien verdaderamente compadecemos, por considerarle ultrajado con los mismos escritos producidos en su defensa. Desde que cometió su señoría el acto cuya imprudencia censuramos en el suplemento al número 68, ha caminado de precipicio en precipicio, estrellándose contra los mismos principios de libertad que hasta el 4 de abril fueron su única guia. Tan difusos son como el articulista que se firma Guardia-Nacional (á quien no llamaremos anónimo) si hubiésemos de trasladar á la prensa todas las reflexiones á que da lugar su larga produccion. Como segun este señor el que mas habla es el que mas razon tiene en el comun de las gentes, ha querido captarse el aura popular, hablando mucho, y sea del modo que fuere. En Jerez no ha conseguido sin embargo semejante victoria, lo cual es una doble derrota; y tampoco es de esperar que las personas sensatas de los demas pueblos se convenzan con dictérios.

Es cuanto tenemos que manifestar al público, á cuyo fallo tambien sometemos la acusacion del carlinismo y vasallaje que se nos formaliza, porque hemos sostenido la dignidad de hombres libres. Jerez de la Frontera 10 de mayo de 1836.

Joquin Maria Esteves.

